

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CBR/OGG/agd 4498 107548
1031

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS: El Contrato a Honorarios de fecha 08 de octubre de 2025, celebrado con doña PALOMA CLOTET MORALES, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°2899/P-2025, de fecha 24 de octubre de 2025; la necesidad de modificar en el punto 1, del Decreto el nombre del programa donde se imputarán los gastos; el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar en el punto 1, del Decreto el nombre del programa donde se imputarán los gastos.

DECRETO

1.- **MODÍFICASE**, el Decreto Alcaldicio N° 2899/P-2025, de fecha 24 de octubre de 2025, que ratifica el Contrato a Honorarios de fecha 08 de octubre de 2025, celebrado con doña PALOMA CLOTET MORALES, RUT. N° [REDACTED], en el sentido de modificar en el punto 1, el nombre del programa a cargo, señalado de acuerdo con el siguiente detalle:

Donde dice: con cargo al “**PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE SEGURIDAD 2025**”.

Debe decir: con cargo al “**PROGRAMA DEFENSORÍA PRO VICTÍMAS 2025**”.

2.- En todo lo no modificado por este Decreto, rige íntegramente el contrato a honorarios de fecha 08 de octubre de 2025, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°2899/P-2025, de fecha 24 de octubre de 2025.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Of.Partes
- Seguridad Pública F/a
- Interesado